

Quito, 07 de Mayo del 2018

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE DORMIMUNDO S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Superintendencia de Compañías y la Resolución No. 92 del 13 de Octubre de 1992, referente a las Obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **DORMIMUNDO S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre el movimiento económico, su veracidad y métodos utilizados por sus Administradores por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2017:

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera NIIF es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles para la preparación y presentación de los Estados Financieros, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía.

Con este propósito y luego de revisar los Registros Contables y documentos sustentables de las transacciones realizadas por el ejercicio económico del 2017, se ha encontrado que ha existido una importación por \$ 11.542,82 y ventas por un valor de \$ 10.800.72,, existiendo una pérdida por un valor de \$ 748,00.

En mi opinión los Estados Financieros presentan una ligera perdida por cuanto no se previno los costos de importación, ya que la venta fue efectuada antes de que la mercadería llegue al Ecuador, sin tomar en cuentas ciertos costos de importación.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía he dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 279 de la Superintendencia de Compañías.

Quito, 07 de Mayo del 2018

Atentamente,



Edison Arias Rodriguez
COMISARIO PRINCIPAL